



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ**  
(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-024-2012-00007-00

Auto trámite

Téngase por notificado mediante curador ad litem a Ricardo Walter Carreño Pérez, quien dentro del término legal contestó la demanda mas no propuso excepciones.

Asimismo, téngase por notificado mediante curador ad litem a los herederos indeterminados de Humberto León Carreño (q.e.p.d.), quien dentro del término legal contestó la demanda mas no propuso excepciones.

De igual forma, se tiene por notificados mediante aviso a Lucelly Carreño Pérez, Aura Maria Pérez de Carreño y Eddy Yaneth Carreño Donado, quienes dentro del término legal guardaron silencio.

De otra parte, se observa que en el auto visible a folio 155 no se autorizó el emplazamiento de Nelly Elvira Carreño Pérez, motivo por el cual no es posible tener en cuenta la publicación obrante a folio 216.

En consecuencia, para continuar con el trámite que corresponde, se ordena el emplazamiento de Nelly Elvira Carreño Pérez. La publicación estará a cargo de la parte interesada, la cual deberá realizarse en el periódico El Tiempo, El Espectador o La República, en los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Finalmente, se advierte a las partes y a sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico [j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
TRANSITORIO DE BOGOTÁ  
El auto anterior se notificó por anotación en estado  
No. 6 hoy 17 de julio de 2020  
La secretaria,